

## Documento de consulta

Mayo de 2015

*Los comentarios deben ser enviados antes de julio 3*

# Estrategia propuesta para el Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros de IFAC, 2016-2018

Traducido por:





Este Documento de Consulta ha sido emitido por la Federación Internacional de Contadores® (IFAC®), con la asesoría y supervisión del Panel Asesor de Cumplimiento (CAP por sus siglas en inglés).

La misión de IFAC es servir el interés público, contribuyendo con el desarrollo de estándares y guías de alta calidad; facilitando la adopción e implementación de estándares y guías de alta calidad; contribuyendo con el desarrollo de organizaciones profesionales de contabilidad y firmas de contabilidad sólidas al igual que prácticas de alta calidad para los contadores profesionales; promoviendo el valor de los contadores profesionales alrededor del mundo; y manifestándose sobre temas de interés público.

## SOLICITUD DE COMENTARIOS

Las propuestas contenidas en este Documento de Consulta podrían ser modificadas a la luz de los comentarios recibidos antes de su publicación final titulada *Estrategia del Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros de IFAC, 2016-2018*. **Los comentarios deben ser enviados antes de julio 3, 2015.**

Esta publicación puede ser descargada del IFAC sitio web [www.ifac.org](http://www.ifac.org). El texto aprobado es aquel publicado en idioma inglés.

### Guía de la encuesta

Invitamos a los Miembros y Asociados actuales y potenciales de IFAC, las Organizaciones Regionales (OR), los Grupos Contables (GC), las agencias de desarrollo, las firmas y oficinas de contabilidad y demás partes interesadas a enviar sus comentarios sobre esta consulta pública.

Los replicantes deben entregar sus comentarios de manera virtual, a través de [una encuesta en línea](#) o del IFAC sitio web de IFAC, utilizando el enlace "Submit a Comment" (Entrega de Comentario). En caso de realizar la entrega a través del sitio web de IFAC, favor enviar los comentarios en archivo PDF y Word. Igualmente, favor tener en cuenta que los usuarios por primera vez deben registrarse para poder utilizar este medio. Todos los comentarios serán considerados como un registro público y serán publicados en el sitio web de la IFAC. Si bien IFAC prefiere que los comentarios sean remitidos a través de la encuesta en línea o de su sitio web, las respuestas pueden ser enviadas igualmente al personal del departamento de Calidad y Membresía IFAC a [compliance@ifac.org](mailto:compliance@ifac.org).

### Preguntas

Las siguientes preguntas, que forman parte integral de la encuesta, se presentan como una herramienta para orientar a los replicantes; IFAC agradece cualquier comentario adicional, como se explica a continuación.

### Objetivos estratégicos

1. ¿Apoya usted los siguientes objetivos estratégicos del Programa de Cumplimiento de los Miembros de IFAC?
  - (a) Mejorar el monitoreo del cumplimiento de los organismos miembro frente a los requerimientos de membresía, incluyendo las DOM y el fortalecimiento del marco de aplicación del Programa;
  - (b) Mejorar los informes sobre el estado de adopción de los estándares internacionales y las mejores prácticas; y
  - (c) Aumentar el apoyo prestado en términos de esfuerzos de adopción e implementación por parte de los organismos miembro y las autoridades nacionales.

### Iniciativa Cuadro de Mando

La iniciativa Cuadro de Mando abarca el uso de cuadros de mando y la metodología relacionada para monitorear y evaluar el estado de adopción de los estándares internacionales y las mejores prácticas en los territorios al igual que el cumplimiento de las DOM por parte de los organismos miembro de IFAC.

2. ¿Apoya usted la iniciativa Cuadro de Mando propuesta en la Estrategia del Programa de Cumplimiento de Miembros IFAC?

**Comentarios generales.**

3. Agradecemos enviar comentarios o sugerencias adicionales con respecto a las áreas de enfoque planeadas para el Programa del periodo 2016-2018.
4. Agradecemos enviar comentarios o sugerencias adicionales sobre el Programa y su rol en el cumplimiento de la misión de IFAC.

*Cronograma de consulta y aprobación*

<b>Cronograma</b>	<b>Acciones</b>
Mayo-Junio 2015	Período de consulta pública de 60 días
Julio 2015	Estudio de las respuestas a la consulta Preparación de una Estrategia revisada incorporando las respuestas Revisión del CAP y el PIOB de la Estrategia revisada
Agosto 2015	Consulta con el PIOB sobre el debido proceso
Septiembre 10-11, 2015	Entrega de la versión final de la Estrategia a la Junta Directiva de IFAC

## Resumen del Programa de Cumplimiento de Miembros IFAC

Programa de Cumplimiento de Miembros IFAC	
<b>Estructura y Supervisión</b>	<p>El Programa de Cumplimiento de Miembros IFAC (el Programa) es responsabilidad del área Calidad &amp; Membresía de IFAC, quien reporta al Director Ejecutivo. La Junta de IFAC estableció el Panel Asesor de Cumplimiento (CAP) con el fin de supervisar la implementación y la operación del Programa.</p> <p>Al desarrollar la estrategia y el plan de trabajo, al igual que al emitir recomendaciones a la Junta de IFAC sobre revisiones y emisión de <a href="#">Declaraciones de Obligaciones de los Miembros (DOM)</a>, el personal del CAP y del área Calidad &amp; Membresía se adhiere a un debido proceso acordado, bajo la supervisión del Consejo de Supervisión del Interés Público (PIOB).</p>
<b>Disposiciones</b>	<p>El Programa sirve el interés público al promover la adopción y apoyar la implementación de estándares internacionales en la contabilidad, la auditoría, la ética y la educación de los sectores tanto privado como público, al igual que la implementación de sistemas de revisión de aseguramiento de la calidad y mecanismos de aplicación.</p> <p>El Programa influencia las acciones e impulsa los comportamientos de los organismos miembros de IFAC alrededor del mundo, al enfocar la atención y los recursos en el rol de las organizaciones profesionales de contabilidad en el desarrollo de la profesión contable, apoyando así la misión de IFAC y fortaleciendo la confianza pública en la profesión global.</p> <p>La estrategia del Programa está alineada con la misión y la estrategia de IFAC y se retroalimenta de los aportes recibidos como parte del proceso de planeación estratégica de IFAC, incluyendo aportes de organismos miembro y demás grupos de interés.</p>
<b>Actividades principales</b>	<p>El personal del área Calidad &amp; Membresía y del CAP apoya el compromiso de organismos miembro actuales y potenciales para cumplir con los criterios de membresía de IFAC, en particular las DOM.</p> <p>Los valores principales del programa son la dedicación a la calidad, el compromiso con la transparencia y el aprecio de la diversidad.</p> <p>Las actividades principales del Programa se enfocan en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener una aplicación y procesos de cumplimiento sólidos;</li><li>• Recopilar y compartir el conocimiento sobre la adopción de estándares internacionales, las mejores prácticas y el cumplimiento de las DOM.</li><li>• Mantener las DOM como punto de referencia global para la profesión contable; y</li><li>• Desarrollar una metodología de valoración, herramientas y guías que soporten el Programa.</li></ul> <p>Estas actividades cumplen con los requerimientos del Programa y se contempla que su validez sea para el largo plazo.</p>

## Introducción

1. La propuesta de la *Estrategia del Programa de Cumplimiento para Miembros IFAC, 2016-2018* (la Estrategia) fue preparada con base en la revisión realizada por el personal de Calidad & Membresía sobre los logros del Programa a la fecha; las discusiones con el CAP; los comentarios y las sugerencias recibidas de organismos miembro durante la revisión de las [DOM](#) en el 2012; y las observaciones realizadas por los directores ejecutivos de los organismos miembro de IFAC y la Junta de IFAC frente a la Estrategia IFAC 2016-2018.
2. Desde sus inicios en el 2004, el Programa ha acumulado abundante conocimiento sobre los requerimientos en los territorios frente a la información financiera y de auditoría, la educación y la certificación de contadores profesionales, la regulación de la profesión contable y los roles específicos y responsabilidades de los organismos miembros de IFAC.
3. Esta información reveló ser fundamental para crear una colaboración y un intercambio de información entre IFAC, los consejos independientes de emisión de estándares y otros grupos de interés sobre diferentes enfoques y maneras de adoptar o incorporar estándares internacionales y mejores prácticas en diferentes territorios. Adicionalmente, esto permite a IFAC manifestarse autoritariamente sobre el estado de adopción de los estándares internacionales y el importante rol que desempeñan las Organizaciones Profesionales de Contabilidad (OPC) en el apoyo a la implementación de los estándares y la definición de procesos para monitorear y regular el trabajo de los contadores profesionales.
4. Inicialmente desarrolladas por la Junta de IFAC como una serie de requerimientos para la membresía IFAC, las DOM son ahora reconocidas a nivel global como la referencia para establecer OPC sólidas y una regulación de la profesión contable. Las DOM son utilizadas, entre otros, por el Banco Mundial, para evaluar el estado de desarrollo de la profesión contable, como parte de los Informes sobre Cumplimiento de Estándares y Códigos (ROSC por sus siglas en inglés) sobre Contabilidad y Auditoría.
5. El Programa ha resaltado los desafíos en términos de la capacidad y los recursos necesarios para fortalecer la profesión y hacerla crecer; adicionalmente, este Programa sirve como recurso de información para las iniciativas de desarrollo de las organizaciones profesionales de contabilidad como [MOSAIC](#) y la [reciente subvención del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido \(DFID por sus siglas en inglés\)](#) otorgada a IFAC. Los [Planes de Acción de las DOM](#), preparados por los organismos miembro de IFAC como parte del Programa, ofrecen una base para las discusiones pragmáticas con agencias donantes y han facilitado la comunicación y la orientación entre las organizaciones profesionales de contabilidad.
6. El Programa ha resaltado igualmente los procesos y estructuras desarrollados por organizaciones profesionales de contabilidad y autoridades nacionales para abarcar los desafíos de las DOM. Al hacerlo, ofrece información útil a las organizaciones profesionales de contabilidad que emprenden iniciativas relacionadas con las DOM. Así, el Programa sirve como plataforma para que IFAC apoye de manera efectiva a sus organismos miembro y demás grupos de interés al enfrentar sus desafíos, considerar asuntos de política pública, y enviar sus comentarios sobre consultas regulatorias y de políticas.
7. Las organizaciones regionales y los grupos de contabilidad han ofrecido un apoyo fundamental en la implementación del Programa de Cumplimiento.<sup>1</sup> Estas organizaciones han emprendido una

---

<sup>1</sup> La lista completa de las [Organizaciones Regionales Reconocidas](#) y los [Grupos de Contabilidad Reconocidos](#) se encuentra disponible en el sitio web de IFAC.

serie de actividades, incluyendo talleres ejecutados junto con el personal de Calidad & Membresía, con el fin de concientizar acerca de las DOM y los requerimientos de membresía de IFAC, colaborando con el seguimiento a las organizaciones profesionales de contabilidad frente a los compromisos del Programa, y presentando retroalimentación sobre los retos únicos de adopción e implementación a los cuales se enfrenta su membresía. El Programa de Cumplimiento continuará buscando oportunidades para trabajar junto con organizaciones regionales y grupos de contabilidad.

## **Nuestros objetivos estratégicos para 2016-2018**

8. El personal del CAP y del área Calidad & Membresía considera que las obligaciones aún son relevantes. Debe continuar siendo una prioridad promover la calidad de la profesión contable a nivel global y apoyar la adopción e implementación de estándares internacionales y las mejores prácticas.
9. No obstante, los objetivos estratégicos, las iniciativas y los proyectos para 2016-2018 reflejan un cambio en el énfasis. Si bien los 10 primeros años del Programa se enfocaron en la recopilación de información y el desarrollo de Planes de Acción de las DOM, se ha propuesto que durante los próximos tres años el enfoque se concentre más en un aumento de las actividades de supervisión y de reporte, con el objetivo de producir análisis cualitativos y cuantitativos de la adopción de estándares y mejores prácticas y para mejorar la calidad de la membresía IFAC.
10. Por consiguiente, se deberá aplicar un mayor énfasis en los resultados cualitativos de las actividades de las organizaciones profesionales de contabilidad, lo que requerirá una revisión del marco de aplicación actual. El CAP y el personal considera que un marco de aplicación a la medida debería garantizar el progreso del organismo miembro en cada revisión del Plan de Acción de las DOM; esto complementará el apoyo del Programa hacia las organizaciones profesionales de contabilidad sobre el despliegue de un mayor esfuerzo para abarcar las DOM.
11. La recopilación de información relevante sobre la capacidad de las organizaciones profesionales de contabilidad de manera sistémica generará igualmente aportes valiosos para el desarrollo y fomento de la contabilidad a nivel global.
12. Los objetivos estratégicos para el Programa de Cumplimiento de Miembros IFAC son, por ende, los siguientes:

### **Objetivos Estratégicos del Programa de Cumplimiento de los Organismos Miembros de IFAC, 2016-2018**

- A. Mejorar el monitoreo del cumplimiento de los organismos miembro frente a los requerimientos de membresía, incluyendo las DOM y el fortalecimiento del marco de aplicación del Programa;
- B. Mejorar los informes sobre el estado de adopción de los estándares internacionales y las mejores prácticas;
- C. Aumentar el apoyo prestado en términos de esfuerzos de adopción e implementación por parte de los organismos miembro y las autoridades nacionales.

13. Lo restante de este documento presenta las iniciativas a ser llevadas a cabo por el personal de Calidad & Membresía y supervisadas por el CAP para la implementación de los objetivos estratégicos.

## Mejorar el monitoreo del cumplimiento de los organismos miembro frente a los requerimientos de membresía, incluyendo las SMO y el fortalecimiento del marco de aplicación del Programa

14. El Programa, a la fecha, ha requerido al personal de Calidad & Membresía revisar los Planes de Acción de las DOM de los organismos miembro como parte del proceso de publicación. No obstante, se ha monitoreado con menor intensidad el progreso o la falta de progreso de los organismos miembro en la *implementación* de sus Planes de Acción de las DOM. El personal de Calidad & Membresía considera que monitorear el progreso de los organismos miembro de manera exhaustiva y sistemática permitirá tomar acciones apropiadas para apoyar a aquellos organismos miembro que requieren mayor soporte, o establecer un contacto con aquellos que no dan prioridad a sus DOM y demás requerimientos de membresía.
15. Con el fin de apoyar el proceso de monitoreo al igual que otras necesidades de reporte (discutidas más adelante en esta estrategia), el personal Calidad & Membresía dio inicio a su Iniciativa Cuadro de Mando en el 2013. La iniciativa abarca el uso de Informes de Cuadros de Mando<sup>2</sup> y la metodología relacionada para monitorear y evaluar el estado de adopción de los estándares internacionales y las mejores prácticas en territorios específicos al igual que el cumplimiento de las DOM por parte de los organismos miembro de IFAC. Los Informes de Cuadros de Mando son un conducto principal para el cumplimiento de los objetivos estratégicos 2016-2018, incluyendo la mejora del monitoreo a través de los requerimientos de membresía de IFAC.

### *Reduciendo la carga de informes de los Organismos Miembro*

El uso de Cuadros de Mando permitirá crear mayor eficiencia y adaptar el Programa al propósito. La información relevante sobre el marco regulatorio y de definición de estándares y las responsabilidades de las OPC es registrada y valorada dentro del Informe de Cuadro de Mando y así el extenso cuestionario de la Parte 1 y Parte 2 sería obsoleto para los Miembros de IFAC y los Asociados que participan en el Programa. El personal ha desarrollado un cuestionario más amigable basado en la web para miembros potenciales únicamente, los cuales deben entregar información más detallada y completa como parte del proceso de admisión de IFAC.

Se ha introducido igualmente una agenda de informes bienales, demostrando así el compromiso con el Programa, lo cual reduce la carga de reportes de los organismos miembro. Los miembros que entregan Planes de Acción de las DOM actualizados y a tiempo durante dos años consecutivos son elegibles para el ciclo de reporte bienal. Noventa y cuatro (94) Miembros han sido aprobados para el esquema de reportes bienales desde el 2012.

16. El personal del CAP y del área de Calidad & Membresía reconoce que el progreso en las DOM no es usualmente rápido o se adhiere a un proceso específico debido a diferencias nacionales, a la fase de desarrollo de las OPC y al rol de las mismas y de demás autoridades. Con este entendimiento, y con base en la experiencia adquirida tras el trabajo de IFAC con los organismos miembro y los organismos aspirantes, el personal ha desarrollado un sistema de indicadores de alto nivel para valorar el cumplimiento de las DOM.<sup>3</sup> Gracias al seguimiento y monitoreo del

<sup>2</sup> Referirse al Apéndice para encontrar un ejemplo de Informe de Cuadro de Mando para el Instituto de Contadores Colegiados de Zimbabue, el cual ha autorizado a IFAC para incluirlo.

<sup>3</sup> Las cinco categorías utilizadas para valorar el cumplimiento de las DOM de las OPC son: *Inactivo, En Consideración, Planeación, Revisión & Mejora, y Sostenido*. Según el marco de aplicabilidad de las DOM, los organismos miembros deben adoptar e implementar los estándares internacionales y las mejores prácticas allí donde su responsabilidad es directa; igualmente deben promover y apoyar la adopción en las

cumplimiento de las DOM a través del tiempo, los Informes de Cuadro de Mando permitirán al personal del CAP y de Calidad & Membresía identificar más claramente las áreas en las que los organismos miembro no están progresando.

17. El personal de Cumplimiento & Membresía ha desarrollado igualmente directrices y procesos para garantizar consistencia en la aplicación de los indicadores, exactitud de la información e Informes de Cuadro de Mando completos. Los Informes de Cuadro de Mando se comparten con los organismos miembro como retroalimentación de sus Planes de Acción de las DOM, con el fin de resaltar la información relevante que hace falta, emitir consejos y guías, y confirmar las valoraciones realizadas para el estado de adopción y el cumplimiento con las DOM. Los Informes de Cuadro de Mando serán cargados a una base de datos segura basada en la web, lo cual permitirá realizar referencias cruzadas de la información, recopilarla, extraerla para entregar aportes relevantes a IFAC y sus grupos de interés a un nivel de madurez de las OPC individuales al igual que tendencias y desafíos en el desarrollo de la profesión contable global.
18. Adicional al cumplimiento de las DOM, el personal de Calidad & Membresía monitoreará otros requerimientos de membresía de IFAC definidos en los estatutos de IFAC, tales como la viabilidad financiera, el gobierno, y las estructuras organizacionales al igual que los recursos técnicos, humanos y demás recursos disponibles en la organización.
19. Desde el inicio del Programa, su enfoque ha sido garantizar la participación de los organismos miembro en el Programa (primero completar la Parte 1 y 2 -cuestionarios de auto-valoración- y luego desarrollar Planes de Acción de las DOM con base en las recomendaciones de política del personal). Desde el 2008 el enfoque del Programa ha sido el desarrollo de actualizaciones regulares de los Planes de Acción de las DOM.
20. El personal de Calidad & Membresía pretende enfocarse en la identificación, el seguimiento y el entendimiento de los organismos miembro con el progreso más lento y, en consulta con el CAP, solicitar la modificación de sus Planes de Acción de las DOM y ofrecer mayor información sobre otros criterios de membresía. El personal continuará igualmente recomendando a las OPC buscar apoyo de las Organizaciones Regionales (OR), los Grupos Contables (GC) y el Comité de IFAC de Desarrollo de las OPC.
21. Los organismos miembro que fallan en participar de manera efectiva en el Programa se sujetan a sanciones, tal como se define en el reglamento de IFAC. Estas sanciones incluyen suspensiones (bajo aprobación de la Junta de IFAC) y expulsiones (bajo aprobación de la Junta de IFAC y del Consejo de IFAC).
22. El personal del CAP y de Calidad & Membresía considera que el marco de aplicación actual necesita dejar de enfocarse en el cumplimiento de los organismos miembro con el requerimiento de participación en el Programa y sí concentrarse en el progreso cualitativo de la implementación de sus Planes de Acción de las DOM y, por consiguiente, un mejor cumplimiento de los requerimientos de las DOM. Así se generarán mejoras en la calidad de la membresía de las OPC y de IFAC y se aumentará la credibilidad de IFAC y la profesión como tal. Es más, un mayor enfoque en los resultados cualitativos de las acciones de las OPC y la recopilación de manera sistémica de información relevante sobre la capacidad de las mismas generará igualmente aportes valiosos para el desarrollo y el fomento de la contabilidad a nivel global.

---

organizaciones responsables donde su responsabilidad es indirecta. Los organismos miembro preparan, ejecutan y actualizan sus Planes de Acción de las DOM para demostrar la manera en que ya cumplen con los requerimientos de las DOM o sus planes para cumplirlos.

23. Como se ha enunciado, el personal del CAP y de Calidad & Membresía monitoreará el progreso de los organismos miembro en términos de DOM. En los casos donde no se ha evidenciado progreso, será necesario considerar -a través del marco de aplicación- las razones y las acciones adicionales a requerir al organismo miembro con respecto a su Plan de Acción de las DOM. Por ejemplo, si se ha demostrado que un Plan de Acción de DOM es muy ambicioso en relación con los recursos disponibles para la OPC, la OPC se verá posiblemente el la obligación de revisar exhaustivamente sus prioridades DOM teniendo en cuenta sus recursos.
24. El personal del CAP y de Calidad & Membresía considera que esto ayudará a las OPC a enfocarse en sus esfuerzos y recursos y permitirá a IFAC abarcar a las OPC que tal vez no estén equipadas para cumplir con las DOM, ni siquiera a un nivel mínimo. Con esta medida se espera producir mejoras a la calidad de las OPC y la membresía de IFAC.
25. Los organismos miembro que no demuestran un cierto progreso en la ejecución de los Planes de Acción de las DOM, y que no proporcionan la explicación de sus demoras, serán motivados por el personal de Calidad & Membresía para lograr abarcar las preocupaciones. El personal continuará proporcionando recomendaciones y asesoría sobre políticas a los organismos miembro con el fin de abarcar las fallas actuales y evitar sanciones. El personal de Calidad & Membresía continuará trabajando de cerca con los organismos miembro, enviará advertencias tempranas, iterativas y de suspensión; y buscará la colaboración de las Organizaciones Regionales (OR), los Grupos Contables (GC) y demás partes para evitar estas sanciones.
26. Las categorías del Informe de Cuadro de Mando para la valoración del cumplimiento de las DOM permitirá al personal identificar riesgos de aplicación y presentarlos al CAP y a la Junta Directiva de IFAC. Cuando los organismos miembro demuestran indisposición para abarcar las recomendaciones del personal, el organismo recibirá una advertencia. Los organismos contarán con un año adicional para abarcar las recomendaciones y buscar asistencia. En algunos casos, la falta de progreso se debe a una falta de compromiso frente al Programa por parte de la OPC—a veces se evidencia tras un grado de reacción nulo en relación con las preocupaciones expuestas. En dichas situaciones, luego de consultarlo con las OR y los GC, el personal de Calidad & Membresía considerará, bajo la asesoría y la supervisión del CAP, la necesidad de suspensión u otra acción.

## **Mejorar los informes sobre el estado de adopción de los estándares internacionales y las mejores prácticas**

27. Desde la primera publicación de los Planes de Acción de las DOM en el 2008, el personal de

### *Reportes sobre la adopción de los estándares internacionales*

En años recientes, el personal de Calidad & Membresía ha informado sobre el liderazgo de la adopción en progreso, de manera a hacer seguimiento al impacto de IFAC sobre el apoyo a los estándares internacionales y la concientización del trabajo y rol de los organismos miembro de IFAC, incluyendo:

- (a) Resumen de la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría™ (NIA™) con base en la información enviada en los Planes de Acción de las DOM y revisión de otras fuentes disponibles públicamente;
- (b) Notas informativas de países o regiones sobre el liderazgo de IFAC en apoyo a las actividades de colaboración de IFAC;
- (c) Los resúmenes de los países del G-20 preparados en el 2012 y 2014 sobre el estado de adopción de las NIA, los Estándares Internacionales de Educación™ (IES™), el *Código de Ética para Contadores Profesionales™* y los Estándares Internacionales de Contabilidad para el Sector Público™ (IPSAS™); y
- (d) Los informes enviados al Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento®

Calidad & Membresía ha recibido numerosas consultas sobre el estado de adopción de parte de emisores de estándares y de la comunidad donante y de desarrollo -como parte de valoraciones diagnósticas para proyectos contables o de reforma financiera- al igual que de parte de otros usuarios de la información del Programa como la academia, investigadores y el PIOB. El personal del CAP y de Calidad & Membresía considera que el monitoreo y el reporte del estado de adopción debe continuar siendo una prioridad.

28. El desarrollo y la implementación de la Iniciativa Cuadro de Mando ha sido un paso importante para mejorar el monitoreo y reportar a nivel mundial sobre la implementación de los estándares internacionales emitidos bajo el auspicio de IFAC y el IASB. Los Informes Cuadro de Mando serán esenciales para alcanzar el objetivo del Programa y mejorar el reporte sobre la adopción de los estándares y las mejores prácticas.
29. El uso de una metodología sólida y de indicadores consistentes permitirá al personal identificar tendencias en la adopción e implementación global de los estándares internacionales y las mejores prácticas, los enfoques y los desafíos de la adopción, y los casos de éxito que se pueden compartir con la membresía IFAC y los demás grupos de interés.
30. Una vez ingresada en una base de datos segura en la web, la información contenida en el Informe Cuadro de Mando será sujeta a una referencia cruzada, una recopilación y una extracción con el fin de entregar aportes relevantes a IFAC y sus grupos de interés. Los Informes Cuadro de Mando y la base de datos asociada permitirá generar un reporte en tiempo real sobre el estado de adopción y aumentará la accesibilidad a información relevante, comparable y actualizada. La información recopilada y valorada a través del proceso del Informe de Cuadro de Mando se pondrá a disposición a través de informes, herramientas en línea y publicaciones amigables.
31. El personal de los consejos independientes de emisión de estándares<sup>4</sup> continuará siendo consultado de manera regular para confirmar el enfoque de la valoración de la adopción. Adicionalmente, el personal de Calidad & Membresía continuará compartiendo frecuentemente resúmenes de los estados de adopción con los Departamentos de *Política Pública* y de *Regulación y Desarrollo de la Profesión Contable Global* y buscará apoyo de las OR y los GC para confirmar la información.
32. La transparencia siempre ha sido un valor principal del Programa. La publicación de las autovaloraciones y los Planes de Acción de las DOM en el sitio web de IFAC ha responsabilizado a los donantes y a los emisores nacionales de estándares frente a los requerimientos de las DOM, y ha otorgado acceso a las demás OPC a información importante que antes no era accesible. Ha igualmente potenciado el nivel de responsabilidad de los organismos miembro frente a la calidad y relevancia de la información entregada y, en muchos casos, ha ayudado a los organismos miembro a establecer una credibilidad con los emisores de estándares y los reguladores nacionales, al igual que con los donantes regionales e internacionales.
33. El personal del CAP y de Calidad & Membresía considera que el siguiente paso lógico es publicar los Informes de Cuadro de Mando. Al ponerlos a disposición pública en el sitio web de IFAC, el Programa continuará siendo transparente. Continuará ofreciendo a los Miembros y Asociados un incentivo fuerte para que la información sea tan completa y exacta como sea posible.

---

<sup>4</sup> Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento®, Consejo de Normas Internacionales de Educación Contable™, Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores®, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público®, y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Adicionalmente, los datos del Programa pueden ser validados en detalle por los usuarios que informan al personal de Calidad & Membresía sus observaciones y desarrollos subsiguientes.

### **Aumentar el apoyo prestado en términos de esfuerzos de adopción e implementación por parte de los organismos miembro y las autoridades nacionales**

34. A través de los años, el personal de Calidad & Membresía ha recibido solicitudes de asesoría para las OPC, los emisores nacionales de estándares y demás autoridades nacionales que se enfrentan a retos de adopción e implementación. Una parte central del Programa es motivar y generar una asesoría que conlleve a una entrega exitosa de las acciones planeadas. Este apoyo técnico incluye igualmente discusiones sobre la experiencia de otras OPC; respuestas a las solicitudes de comentarios de las OPC y los reguladores sobre proyectos de ley y regulaciones para la contabilidad; contribuciones en los términos de referencia para el desarrollo de las OPC y los proyectos de reforma legal; y, como se mencionó previamente, revisiones de los Informes sobre

#### *Facilitadores naturales*

El personal de Calidad & Membresía ha creado relaciones laborales estrechas con organismos miembro de IFAC y ha adquirido un entendimiento sólido de sus organizaciones, la operatividad y el entorno regulatorio, las fortalezas y los desafíos y necesidades. El personal de Calidad & Membresía conecta a los organismos miembro, los líderes de IFAC, los consejos independientes de emisión de estándares, los comités y los departamentos de IFAC como el de Comunicaciones y Propiedad Intelectual. Al trabajar con los organismos miembro sobre los Planes de Acción de las DOM, el personal de Calidad & Membresía está posicionado de manera estratégica para identificar las necesidades de los organismos miembro y así dirigirlos hacia recursos disponibles dentro y fuera de IFAC. Como contacto clave dentro

Cumplimiento de Estándares y Códigos (ROSC por siglas en inglés) del Banco Mundial sobre Contabilidad y Auditoría.

35. Tal como fue indicado sobre el monitoreo del cumplimiento de las DOM, existe actualmente una necesidad de mantener un proceso continuo para entregar recomendaciones actualizadas a los organismos miembro sobre áreas que requieren mejoras basadas en sus planes e iniciativas cambiantes, o en respuesta a los cambios en el entorno regulatorio y de emisión de estándares de los organismos miembro. Los Informes de Cuadro de Mando incluirán recomendaciones sobre las políticas y asesoría técnica sobre cumplimiento de las DOM, y serán entregados por el personal de Calidad & Membresía.
36. El personal del CAP y de Calidad & Membresía considera que las recomendaciones emitidas y el apoyo de seguimiento y asesoría forman parte esencial de la evolución del Programa para garantizar que las OPC cumplan con las obligaciones de las DOM. Por consiguiente, estas recomendaciones se mantendrán en la base de datos para garantizar el seguimiento durante las actualizaciones anuales y bienales. Las recomendaciones representan igualmente una fuente de información útil para el desarrollo de IFAC y apoyan funciones de identificación de tendencias, necesidades y demanda de asistencia.
37. Adicionalmente, al tener acceso a los Informes relevantes de Cuadro de Mando, y contar con un enfoque sobre las "brechas" en el cumplimiento de los requerimientos de las DOM, el personal de Calidad & Membresía -en colaboración con el Departamento de Política Pública y Regulación de IFAC- se encontrará en una mejor posición para emprender iniciativas de fomento y asesoría de la

profesión y para priorizar sus esfuerzos como corresponde. Los resultados del monitoreo y los reportes sobre la adopción serán utilizados por IFAC -en colaboración con sus organismos miembro- para involucrar a grupos de interés nacionales, regionales y globales e identificar y posibilitar acciones concretas y relevantes.

## Informe de Cuadro de Mando para el Instituto de Contadores Colegiados de Zimbabue

### Programa de Cumplimiento de Miembros IFAC Informe de *Cuadro de Mando* Marzo 2015

Para obtener mayor información sobre los Informes de Cuadro de Mando del Programa de Cumplimiento de Miembros IFAC y las leyendas utilizadas para describir el estado de adopción de estándares internacionales, mejores prácticas, y el cumplimiento de requerimientos de las DOM, favor referirse al documento [\*IFAC Member Compliance Program–Dashboard Report Explanatory Note \(Programa de Cumplimiento de Miembros IFAC-Nota Explicativa del Informe Cuadro de Mando\)\*](#).

Este Informe para el Instituto de Contadores Colegiados de Zimbabue (ICAZ por sus siglas en inglés) se incluye como un ejemplo para demostrar la estructura, la información proporcionada sobre la OPC y el entorno operacional del territorio, y para resaltar la valiosa información que estos Informes ofrecen sobre el estado de adopción, el nivel de responsabilidad de ICAZ frente a las DOM y el estado de cumplimiento de las DOM. Este Informe fue compartido con ICAZ como parte del proceso de actualización del Plan de Acción de las DOM. ICAZ verificó la exactitud de la información y acordó acatar las recomendaciones emitidas. ICAZ apoya la iniciativa de Informes de Cuadro de Mando y se muestra a favor de la publicación del Informe en el sitio web de IFAC, junto con su Plan de Acción de las DOM.

Zimbabue/Instituto de Contadores Colegiados de Zimbabue (ICAZ)	
<b>Creación:</b>	1918
<b>Estado en IFAC:</b>	Miembro desde 1981
<b>Reconocimiento:</b>	Por Ley
<b>Membresía:</b>	Obligatoria
<b>Compromiso con la misión de IFAC:</b>	Demostrada
<b>Capacidad de participar activamente en el Programa de Cumplimiento de IFAC:</b>	Demostrada
<b>Viabilidad financiera y operacional:</b>	Apropiada
<b>Estructura del gobierno:</b>	Apropiada
<b>Estructura operacional interna:</b>	Apropiada

Composición de la membresía (2012)		Perfil del sector (2012)	
<b>Audidores</b>	112	<b>Empresas / Industria</b>	1405
<b>Estudiantes &amp; Asociados</b>	778	<b>Práctica pública</b>	111
<b>No ejercen</b>	1583	<b>Sector público</b>	1
<b>Contadores</b>	1516	<b>Otro sector</b>	1516
<b>Firmas de contabilidad y auditoría</b>	47	<b>Jubilados</b>	178
<b>Total:</b>	<b>4.036</b>	<b>Total:</b>	<b>4.036</b>

### Marco legal y regulatorio

Los requerimientos de contabilidad y auditoría en Zimbabwe se estipulan en las siguientes leyes y regulaciones:

- El Acta de Compañías (Capítulo 24: 03) define los requerimientos básicos aplicables a la contabilidad, la auditoría y la información financiera para las compañías registradas bajo el Acta. El Acta requiere la aplicación de estándares internacionales de contabilidad adoptados por el Consejo de Firmas de Contabilidad de Zimbabwe (ZAPB por sus siglas en inglés), un consejo de emisión de estándares que funciona bajo el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB por sus siglas en inglés) y prescrito en la regulación. Bajo el Acta, todas las compañías públicas deben ser auditadas. Las compañías privadas no tienen la obligación de ser auditadas si no son subsidiarias de compañías públicas. No se especifican los estándares de auditoría que deben ser aplicados.
- El Acta de Bancos y el Acta de Seguros establecen los requerimientos para los informes de los bancos y las compañías de seguros, respectivamente. Sin embargo, no se especifican los estándares de contabilidad y de auditoría que aplican. Los requerimientos, regulados por los Bancos Centrales y la Comisión de Seguros para los bancos y las compañías de seguros respectivamente, son aquellos establecidos por la profesión contable. Como resultado, ambos tipos de entidades deben aplicar las NIIF. Los estados financieros de bancos deben ser auditados por un auditor registrado en el PAAB. Dicho requerimiento no se encuentra contenido en el Acta de Seguros. Todos los auditores registrados aplican las NIA autorreguladas por la profesión.

### Regulación de la profesión contable

Bajo el Acta de Contadores y Auditores Públicos (Capítulo 27:12), efectivo a partir de 1996, la profesión contable en Zimbabwe es regulada por el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB). El Acta prevé el registro de los contadores y auditores públicos y establece al PAAB como el ente de registro y regulación para los contadores y auditores públicos y sus entes de representación. Sus funciones, bajo la sección 5 del Acta, incluyen: considerar y decidir sobre las aplicaciones de registro de individuos como contadores o auditores públicos; llevar el registro de Contadores y Auditores Públicos; definir y aplicar una práctica y disciplina ética entre las personas registradas; evaluar y monitorear los estándares de los exámenes de aprobación, cursos y capacitaciones definidas u ofrecidas por los entes constituyentes; evaluar y monitorear los cursos de capacitación de instituciones extranjeras con el fin de emitir recomendaciones a sus entes constituyentes; y promover la estandarización de los exámenes de aprobación sobre temas comunes, entre otras tareas.

El Instituto de Contadores Colegiados de Zimbabwe (ICAZ), establecido por el Acta de Contadores Colegiados (Capítulo 27:02), y el Instituto de Secretarios y Administradores Colegiados de Zimbabwe

(ICSAZ), establecido por el Acta (Privado) de Secretarios (Capítulo 27:03), se encuentran autorizados por los actos previamente mencionados para regular a sus miembros. Los Actas y reglamentos relacionados otorgan al ICAZ e ICSAZ la autoridad para administrar los exámenes, registrar a los miembros y las firmas, administrar el desarrollo profesional continuo, realizar revisiones, aplicar el cumplimiento con el código de conducta profesional, llevar a cabo investigaciones, y tomar acciones disciplinarias apropiadas frente a los miembros.

### **Organizaciones Profesionales de Contabilidad**

Varias organizaciones profesionales de contabilidad nacionales operan en Zimbabwe:

- Instituto de Contadores Colegiados de Zimbabwe (ICAZ);
- Instituto de Contadores Públicos Certificados de Zimbabwe (ICPAZ);
- Instituto de Secretarios y Administradores Colegiados de Zimbabwe (ICSAZ), una división del Instituto de Secretarios y Administradores Colegiados del Reino Unido, establecido por el Acta (Privado) de Secretarios Colegiados (Capítulo 27:03);
- Asociación de Contadores Públicos Colegiados (ACCA), sede Zimbabwe; y
- Instituto Certificado de Contadores Gerenciales (CIMA), sede Zimbabwe.

El Instituto de Contadores Colegiados de Zimbabwe (ICAZ), un ente legal incorporado bajo el Acta de Contadores Colegiados (Capítulo 27:02), es el organismo más grande y el mayor proveedor de servicios de auditoría. ICAZ es el Instituto más antiguo y la organización profesional de contabilidad más grande de Zimbabwe. ICAZ es miembro de la Federación de Contadores de África Oriental, Central y del Sur (ECSAFA) y de IFAC.

El Instituto de Contadores Públicos Certificados de Zimbabwe (ICPAZ) es sucesor de un ente que se especializaba en las finanzas y la contabilidad del sector público pero que ahora se encuentra alineado con el Instituto de Contadores Públicos Certificados de Irlanda. Es miembro de PAFA pero no de IFAC.

### **Proyectos y otras iniciativas**

Luego de la solicitud del Gobierno de Zimbabwe en el 2010, el Banco Mundial realizó una revisión del entorno contable y de auditoría en el país y reportó las conclusiones de la revisión en el Informe sobre el Cumplimiento de los Estándares y los Códigos (ROSC por sus siglas en inglés) publicado en 2011. En el ROSC se comentaba la necesidad de actualizar el marco legal y los programas de educación terciarios para poder apoyar la implementación de los estándares de contabilidad y de auditoría, fortaleciendo la capacidad del PAAB y de algunos organismos profesionales de contabilidad, y para ejecutar la aplicación de los estándares de contabilidad y de auditoría.

Según un número de fuentes, el Acta de Contadores y Auditores Públicos se encuentra bajo revisión y, se considerará durante el 2015 el Proyecto de Enmienda de Contadores y Auditores Públicos. Sin embargo, no es claro si el Proyecto abarca las limitaciones previamente mencionadas.

### **Acuerdos de supervisión pública**

En Zimbabwe no existen acuerdos de supervisión independiente pública de auditoría. No obstante, bajo el Acta de Contadores y Auditores Públicos (Capítulo 27:12) de 1996, el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB) opera como el ente regulador para los contadores y auditores públicos. Sus funciones, bajo la sección 5 del Acta, incluyen considerar y decidir sobre las aplicaciones de registro de auditores; llevar el registro de Contadores y Auditores Públicos; y definir y aplicar una práctica y disciplina ética entre las personas registradas.

## Estado de adopción

	Estado	Responsabilidad de la OPC	Notas
Aseguramiento de la calidad	■ Adoptada	Indirecta	<p>Desde agosto 2012, las revisiones del Aseguramiento de la Calidad han sido realizadas por el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB), el ente regulatorio de la profesión contable y de auditoría en Zimbabwe. En el 2014 el PAAB estaba en el proceso de creación de capacidad con el objetivo de llevar a cabo de manera efectiva las revisiones. ICAZ reporta que ha descontinuado sus Revisiones dado que el sistema de revisión del aseguramiento de la calidad del PAAB cumple con los requerimientos de la DOM 1.</p> <p><i>Se necesita mayor información sobre la base legal para la creación e implementación de revisiones del aseguramiento de la calidad. Igualmente, si bien ICAZ reporta que el sistema operado por el PAAB cumple con los requerimientos de la DOM 1, sería beneficioso contar con detalles del sistema de aseguramiento de la calidad, incluyendo el alcance de su aplicación obligatoria.</i></p>
IES	■ Adoptados	Compartida	<p>Bajo el Acta de Contadores y Auditores Públicos (Capítulo 27:12), el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB) es responsable de evaluar y monitorear los estándares de los exámenes de aprobación, cursos y capacitaciones definidas u ofrecidas por los entes constituyentes; evaluar y monitorear los cursos de capacitación de instituciones extranjeras con el fin de emitir recomendaciones a sus entes constituyentes; y promover la estandarización de los exámenes de aprobación sobre temas comunes, entre otras tareas. Las universidades proporcionan educación profesional para contadores profesionales, mientras la profesión establece los requerimientos de educación. Según Karreman et al. (2013), los requerimientos de calificación en pregrado y posgrado en Zimbabwe demuestran un alto nivel de alineación con los IES.</p> <p>Bajo el Acta de Contadores Colegiados (Capítulo</p>

	<b>Estado</b>	<b>Responsabilidad de la OPC</b>	<b>Notas</b>
			27:02), ICAZ cuenta con la autoridad para administrar los exámenes, registrar a los miembros y las firmas, administrar el desarrollo profesional continuo. ICAZ reporta que su programa de educación está totalmente alineado con el programa del Instituto Sudafricano de Contadores Certificados (SAICA por sus siglas en inglés). Los exámenes de calificación son totalmente tercerizados y son iguales a los exámenes de calificación del SAICA, excepto por una modificación de aspectos tributarios con el fin de adaptarse al entorno local. ICAZ cuenta con un programa de desarrollo profesional continuo y exige a sus miembros el cumplimiento de sus requerimientos. ICAZ informa que su sistema cumple con los requerimientos de los IES.
<b>NIA</b>	 <b>Adoptada</b>	<b>Compartida</b>	<p>El Acta de Compañías (Capítulo 24:03) requiere que las entidades de interés público sean auditadas. Las compañías privadas no están obligadas a ser auditadas si bajo el Acta no se les requiere asignar a un auditor. El Acta, sin embargo, no especifica los estándares de auditoría que deben ser utilizados al realizar las auditorías.</p> <p>No obstante, en la práctica, según las regulaciones del PAAB, todas las NIA y demás pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) son adoptadas tal como fueron emitidas, sin enmiendas ni modificaciones. ICAZ, a su vez, requiere igualmente a sus miembros aplicar las NIA. Las NIA no han sido traducidas puesto que el idioma oficial en Zimbabue es el inglés.</p>
<b>IESBA Código de Ética</b>	 <b>Adoptado</b>	<b>Compartida</b>	<p>Bajo el Acta de Contadores y Auditores Públicos (Capítulo 27:12), el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB) es responsable de la definición y aplicación de la práctica y la disciplina ética entre las personas registradas.</p> <p>Bajo el Acta de Contadores Colegiados (Capítulo 27:02), ICAZ tiene la autoridad de definir requerimientos éticos y exigir el cumplimiento del código de conducta profesional de los miembros.</p>

	Estado	Responsabilidad de la OPC	Notas
			ICAZ reporta que en el 2010 adoptó el Código de Ética del Consejo de Estándares Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), sin enmienda alguna. Por consiguiente, todas las revisiones al Código del IESBA han sido adoptadas tal como fueron publicadas por el IESBA.
IPSAS	● No han sido adoptados	Indirecta	La contabilidad del sector público en Zimbabue es regulada por el Acta de Gestión Financiera Pública (Capítulo 22:19), el cual requiere que los estados financieros de las entidades públicas - diferentes a las que aplican las NIIF por ser compañías- sean preparados bajo una base de contabilidad de efectivo. El Gobierno de Zimbabue, a través del Ministerio de Finanzas (Oficina del Contador General), ha decidido adoptar los IPSAS, iniciando con una adopción de los IPSAS basados en efectivo. Sin embargo, los IPSAS aún no han sido implementados y el requerimiento de su aplicación aún no ha sido incorporado en el marco legal actual. El FMI ha venido trabajando con el PAAB y el Gobierno con el fin de acelerar la adopción de los IPSAS en el país. Se ha organizado una serie de talleres de concientización para referenciar el camino en adelante frente a la adopción de los IPSAS.
I&D	▲ Adopción parcial	Compartida	<p>Bajo el Acta de Contadores y Auditores Públicos (Capítulo 27:12), el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB) es responsable de la disciplina de las personas registradas. <i>Se requiere mayor información sobre el marco legal correspondiente a I&amp;D en el territorio y sobre el rol del PAAB en la administración del sistema I&amp;D.</i></p> <p>Bajo el Acta de Contadores Colegiados (Capítulo 27:02), ICAZ cuenta con la autoridad para realizar investigaciones y tomar acciones disciplinarias apropiadas frente a sus miembros. ICAZ ha establecido un sistema de investigación y disciplina de sus miembros que cumple con la mayor parte de los requerimientos de la DOM 6 (favor referirse al Apéndice I para mayor detalle).</p> <p><i>Sin embargo, no es claro si existe una cooperación activa entre ICAZ y otros organismos</i></p>

	Estado	Responsabilidad de la OPC	Notas
			<i>con el PAAB en el proceso I&amp;D.</i>
<b>NIIF</b>	 <b>Adoptadas</b>	<b>Indirecta</b>	<p>El Acta de Compañías (Capítulo 24:03) requiere la aplicación de los estándares de contabilidad adoptados por el Consejo de Firmas de Contabilidad de Zimbabue (ZAPB), un consejo de emisión de estándares que funciona bajo el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB) y prescrito en la regulación.</p> <p>ZAPB ha adoptado todas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) como el marco de información financiera aplicable en el país a través del Instrumento Estatutario 62 de 1996. Las NIIF no han sido traducidas dado que el idioma oficial en Zimbabue es el inglés. Para incorporar las enmiendas en las NIIF actuales y adoptar nuevas NIIF, las regulaciones de información son actualizadas por instrumentos estatutarios emitidos de vez en cuando por el Ministro de Justicia y Asuntos Legales y Parlamentarios. El ZAPB aboga por que la enmienda de la ley otorgue un respaldo legal inmediato a las NIIF nuevas y revisadas.</p> <p>No existe ningún GAAP local en Zimbabue. El PAAB adoptó las NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en enero de 2010, efectivas para periodos iniciando en enero 1 de 2011, aunque en el 2015 aún se esté trabajando sobre el instrumento legal relevante. El Acta de Bancos y el Acta de Seguros no especifican los estándares de contabilidad aplicables; no obstante, en la práctica, las NIIF son aplicadas por los bancos y las compañías de seguros.</p>

## Estado del cumplimiento de las DOM por las OPC

	Estado	Notas
DOM 1	 <b>Se apoya</b>	<p>Antes del 2012, cuando el Consejo de Contadores y Auditores Públicos (PAAB) se hizo responsable de las revisiones de aseguramiento de la calidad, ICAZ contaba con un Comité de Revisión del Ejercicio (PRC por sus siglas en inglés) responsable revisar la gestión de cada contador en ejercicio al menos cada tres años. Las revisiones del Ejercicio se realizaban de acuerdo con los requerimientos de la DOM 1 y fueron diseñadas para abarcar los Estándares Internacionales de Control de Calidad (ISQC 1). Desde el 2012, el enfoque del ICAZ ha sido asistir al PAAB en la ejecución de las revisiones de aseguramiento de la calidad a través de la participación de los miembros del PRC, tanto en las revisiones del PAAB como en las revisiones actuales; con el fin de garantizar que las revisiones del Ejercicio del PAAB cumplen con los requerimientos de la DOM 1; y de concientizar aún más sobre los resultados de las revisiones entre sus miembros a través de publicaciones, programas de desarrollo profesional continuo, capacitaciones y sesiones de entrenamiento para asesores. Internamente, ICAZ lleva a cabo su propio programa de Aseguramiento de la Calidad, el cual incluye la revisión del cumplimiento de las Oficinas de Capacitación con las regulaciones de capacitación de ICAZ y el monitoreo de los informes de auditoría.</p> <p><b><i>Se invita a ICAZ a proporcionar detalles en su Plan de Acción de las DOM en el marco legal subyacente al sistema de revisión de aseguramiento de la calidad, y mayor información sobre el sistema como tal, incluyendo el alcance de su aplicación obligatoria.</i></b></p>
DOM 2	 <b>Se apoya</b>	<p>ICAZ informa que continúa garantizando que los nuevos desarrollos a la capacitación de los contadores colegiados y las calificaciones posgrado sean consistentes con todos los IES. Esto queda bajo la responsabilidad de los comités del Consejo de Examinación de Educación y de</p>

	<b>Estado</b>	<b>Notas</b>
		Desarrollo Profesional Continuo del ICAZ. Dado que el programa de educación está totalmente alineado con el programa del Instituto Sudafricano de Contadores Certificados (SAICA) y los exámenes de calificación son tercerizados, por SAICA, ICAZ proporciona una asistencia administrativa a estudiantes que estudian para convertirse en Contadores Colegiados del nivel pregrado hasta la fase del Examen de Calificación. También revisa continuamente y mejora su programa de desarrollo profesional continuo para garantizar que sus miembros cumplen sus requerimientos. Desde el 2013, ICAZ ha venido promocionando en las universidades locales la necesidad de incorporar las NIIF; NIA y el Código de Ética del IESBA en su currículo.
<b>DOM 3</b>	 <b>Se apoya</b>	A raíz de la aplicación de las NIA por auditores en ejercicio, ICAZ ha establecido un proceso continuo para monitorear la actividad de emisión de estándares internacionales, con el fin de incorporar todas las NIA y las declaraciones recién emitidas por el IAASB para el programa de desarrollo profesional continuo y programas de capacitación del ICAZ. ICAZ participa igualmente en las actividades de emisión de estándares al enviar comentarios a los Borradores de Consulta y participando en otras consultas públicas.
<b>DOM 4</b>	 <b>Revisión &amp; Mejora</b>	<p>ICAZ reporta que continúa apoyando el proceso continuo de adopción e implementación del Código de Ética del IESBA. Esto incluye la organización de talleres para los miembros y asesorarlos sobre las revisiones del Código de Ética del IESBA. El director ejecutivo de ICAZ es miembro del Comité PAIB de IFAC; a través de su implicación en el Comité, ICAZ ha contribuido en el desarrollo de la estrategia del IESBA.</p> <p><b><i>Si bien el Plan de Acción 2014 de las DOM indica que el proceso en curso relacionado con los requerimientos éticos está activo, sería beneficioso contar con información más específica y con ejemplos de actividades planeadas y pasadas.</i></b></p>

	Estado	Notas
DOM 5	 Se apoya	ICAZ indica que su principal objetivo en la DOM 5 es promover la adopción e implementación de los IPSAS en Zimbabwe. El Comité del Sector Público de ICAZ fue establecido en el 2009 para abarcar temas relacionados con los informes del sector público. Este Comité trabaja estrechamente con el Gobierno a través de las oficinas del Auditor General y del Contador General para garantizar la implementación y adopción de las IPSAS. Sin embargo, con la creación de un comité similar en el PAAB, la mayor parte de los miembros del Comité del Sector Público se sientan en este Comité del PAAB y el Comité del Sector Público del ICAZ ahora solo se reúne para discutir asuntos que consideren que no se han cubierto totalmente a nivel de PAAB.
DOM 6	 En consideración	ICAZ reporta que realiza una evaluación y revisión del sistema de I&D con el fin de garantizar que está operando efectivamente y que se ciñe a los requerimientos de la DOM 6. Como parte de la actualización 2015 del Plan de Acción de DOM, ICAZ realizó una auto-valoración del sistema actual de I&D contra los requerimientos de la DOM 6 (Apéndice I). <b><i>Se invita a ICAZ a analizar áreas de un cumplimiento menor al 100% de los requerimientos de la DOM 6 y a considerar acciones cuyo objetivo sea eliminar las brechas existentes y compartir con el personal de Calidad &amp; Membresía su plan de acción durante la próxima actualización de su Plan de Acción de las DOM.</i></b>
DOM 7	 Se apoya	Sin una responsabilidad directa en la adopción de las NIIF y dada la adopción de los estándares internacionales en el país, ICAZ se enfoca en concientizar a sus miembros y al público general sobre los desarrollos en la emisión de estándares internacionales a través de programas de desarrollo profesional, publicaciones y continúa apoyando la implementación de las NIIF en Zimbabwe de manera permanente a través de capacitaciones y educación. ICAZ está involucrado en la evaluación de los efectos de la adopción de las NIIF para PYMES en Zimbabwe y

	<b>Estado</b>	<b>Notas</b>
		<p>la promoción para el Gobierno (principalmente autoridades tributarias), el PAAB y demás grupos de interés de la necesidad de reconocer las NIIF para PYMES como el estándar a ser aplicado por todas las entidades de interés no público en Zimbabue. ICAZ participó igualmente en el proceso de emisión de estándares internacionales, proporcionando comentarios a los Borradores de Consulta del IASB.</p> <p><b><i>Se invita al ICAZ a proporcionar información más específica y concreta sobre las actividades que realiza para apoyar la implementación de las NIIF y para tener en cuenta los comentarios del personal de Calidad &amp; Membresía sobre el marco legal para la contabilidad y el debido proceso para la adopción de los estándares internacionales.</i></b></p>

## Fuentes

### Organizaciones relevantes

- [Instituto de Contadores Colegiados de Zimbabue \(ICAZ\)](#)
- [Consejo de Contadores y Auditores Públicos \(PAAB\)](#)

### Legislación relevante

- [Reglamentos de los Contadores Colegiados \(Enmienda\), 2002](#)
- [Acta de Contadores y Auditores Públicos No. 13/1995, 22/2001 \(Capítulo 27:12\)](#)

### Publicaciones relevantes

- [Instituto de Contadores Certificados de Zimbabue, 2015 Plan de Acción de DOM, Febrero 2015](#)
- [Informes Anuales del Instituto de Contadores Certificados de Zimbabue, 2006-2014](#)
- [Deloitte, IPSAS en su bolsillo, 2013](#)
- [Fundación IFRS, Aplicación de NIIF en el Mundo—Perfil por territorio: Zimbabue, junio 2013](#)
- [Sitio web del Foro Internacional de Reguladores de Auditoría Independientes \(IFIAR\)](#)
- [Karreman, Gert H. et al. "GAE 2012—Dynamics of Global Accountancy Education," 2013](#)
- [Banco Mundial, Reporte sobre el cumplimiento de los estándares y códigos—Contabilidad y Auditoría: Zimbabue, 2011](#)

## Definición de las leyendas

Estándares/Mejores Prácticas	 <b>Adoptada</b>	 <b>Adopción parcial</b>	 <b>No han sido adoptados</b>
<p><b>Aseguramiento de la calidad</b></p>	<p>El sistema de revisión del aseguramiento de la calidad que ha sido establecido está alineado al menos con los siguientes requerimientos de la DOM 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Alcance del sistema de revisión del aseguramiento de la calidad</li> <li>b. Estándares de control de calidad y otras guías sobre control de calidad</li> <li>c. Ciclo de revisión</li> <li>d. Equipo de revisión del aseguramiento de la calidad</li> <li>e. Informes</li> <li>f. Acciones correctivas y disciplinarias</li> <li>g. Considerar la supervisión pública</li> </ul> <p>Revisión regular de la implementación y la efectividad</p>	<p>El sistema de revisión del aseguramiento de la calidad no incorpora totalmente los requerimientos a-h de la DOM 1.</p>	<p>No existe ningún sistema de revisión del aseguramiento de la calidad o Los requerimientos de la DOM 1 a-h no han sido incorporados.</p>
<p><b>IES</b></p>	<p>El territorio ha adoptado/incorporado los requerimientos de los IES efectivamente en el momento de la valoración de sus programas de educación y</p>	<p>El territorio ha adoptado los requerimientos de los IES con modificaciones; o no se abarcan todos los requerimientos.</p>	<p><b>El territorio no ha adoptado o incorporado los requerimientos de los IES</b></p>

Estándares/Mejores Prácticas	 <b>Adoptada</b>	 <b>Adopción parcial</b>	 <b>No han sido adoptados</b>
	certificación.		
<b>NIA</b>	Las NIA clarificadas han sido adoptadas para su aplicación en todas las auditorías obligatorias en el territorio. Si se han realizado modificaciones, estarán alineadas con la Política de Modificación del IAASB.	Las NIA clarificadas han sido adoptadas sin modificaciones y no están alineadas con la Política de Modificaciones del IAASB. o Las NIA clarificadas seleccionadas han sido adoptadas; o Las NIA pre-clarificadas han sido adoptadas; o Las NIA clarificadas se requieren únicamente para un tipo selecto de auditorías.	<b>Las NIA no han sido adoptadas.</b>
<b>IESBA Código de Ética</b>	El territorio ha adoptado las disposiciones del Código de Ética del IESBA emitido en el 2009 o después para la aplicación de todos los contadores profesionales. En caso de realizar modificaciones, los requerimientos resultantes no son menos estrictos que los requerimientos correspondientes del Código del IESBA.	El territorio ha adoptado las disposiciones del Código de Ética del IESBA emitido entre 2004 y 2009; o Se han realizado modificaciones a la versión 2009 del Código del IESBA para que los requerimientos resultantes sean menos estrictos que los requerimientos correspondientes al Código del IESBA; o La OPC se encuentra en el proceso de convergencia /	<b>El territorio no ha adoptado las disposiciones del Código de Ética del IESBA o adoptado una versión del Código de Ética del IESBA que precede la versión de 2004.</b>

Estándares/Mejores Prácticas	 <b>Adoptada</b>	 <b>Adopción parcial</b>	 <b>No han sido adoptados</b>
		eliminación de diferencias con el Código del IESBA	
<b>IPSAS</b>	Efectivamente, en el momento de la valoración los IPSAS han sido adoptados en el territorio como estándares de contabilidad para las entidades del sector público.	Los IPSAS de devengo han sido adoptados con modificaciones que son menos estrictas que los requerimientos correspondientes de los IPSAS; o se han adoptado IPSAS de devengo seleccionados; o la decisión de adoptar los IPSAS de devengo ha sido formalmente anunciada y el cronograma está definido; o los IPSAS basados en efectivo han sido adoptados; o se ha adoptado una versión más antigua de los IPSAS; o Se han adoptado estándares de contabilidad de devengo muy consistentes con los IPSAS de devengo.	Los IPSAS no han sido adoptados. <sup>1</sup>
<b>I&amp;D</b>	El territorio implementó el sistema I&D para todos los contadores profesionales y está alineado con los	El territorio no ha adoptado totalmente los requerimientos a-j de la DOM 6.	<b>No existe ningún sistema I&amp;D o el territorio no ha adoptado los requerimientos a-j de</b>

Estándares/Mejores Prácticas	 <b>Adoptada</b>	 <b>Adopción parcial</b>	 <b>No han sido adoptados</b>
	<p>siguientes requerimientos de la DOM 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Alcance del sistema</li> <li>b. Inicio de los registros</li> <li>c. Proceso de investigación</li> <li>d. Proceso Disciplinario</li> <li>e. Sanciones</li> <li>f. Derechos de representación y apelación</li> <li>g. Procesos administrativos</li> <li>h. Consideraciones de informes y de interés público</li> <li>i. Cooperación con entes externos</li> </ul> <p>Revisión regular de implementación y efectividad.</p>		<p><b>la DOM 6.</b></p>
<p><b>NIIF</b></p>	<p>En el momento de la valoración las NIIF fueron efectivamente adoptadas sin ninguna modificación para la aplicación en entidades de interés público, tal como se define en el territorio.</p>	<p>Las NIIF han sido adoptadas con modificaciones; o no todas las NIIF efectivas actualmente han sido adoptadas; o versiones más antiguas de las NIIF han sido adoptadas; o las NIIF han sido adoptadas para la aplicación de tipos específicos de compañías.</p>	<p><b>Las NIIF no han sido adoptadas en el territorio.</b></p>

Estado de cumplimiento de las DOM	Valoración del cumplimiento realizada por el personal
	<p>La OPC mantiene procesos continuos bien</p>

Estado de cumplimiento de las DOM	Valoración del cumplimiento realizada por el personal
<p style="text-align: center;"><b>Se apoya</b></p>	<p>establecidos. Al cumplir con las DOM, la OPC considera, planea, ejecuta, revisa y mejora como parte de un compromiso continuo de mejora permanente.</p>
<p style="text-align: center;"> <b>Revisión &amp; Mejora</b></p>	<p>La OPC ha cumplido recientemente con la obligación y está revisando el plan implementado para identificar y aplicar mejoras.</p>
<p style="text-align: center;"> <b>Ejecutar</b></p>	<p>La OPC demuestra que está ejecutando el plan.</p>
<p style="text-align: center;"> <b>Planear</b></p>	<p>La OPC cuenta con un plan definido para cumplir con los requerimientos de esta DOM.</p>
<p style="text-align: center;"> <b>En consideración</b></p>	<p>La OPC está considerando cómo cumplir con los requerimientos de esta DOM.</p>
<p style="text-align: center;"> <b>Inactivo</b></p>	<p>La OPC no se encuentra activa en esta área de la DOM.</p>

Los Borradores de Consulta, los Documentos de Consulta y demás publicaciones IFAC® son publicadas por, y son propiedad intelectual de IFAC.

IFAC no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida causada a alguna persona que actúe o se abstenga de actuar en función del material incluido en esta publicación, sea dicha pérdida causada por negligencia o demás.

El logo de IFAC, 'Federación Internacional de Contadores®', e 'IFAC' son marcas registradas y marcas de servicio de IFAC.

Copyright © mayo 2015 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se autoriza realizar copias de este trabajo siempre y cuando cada copia presente la siguiente línea de crédito: *"Copyright © mayo 2015 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Utilizado con autorización de la IFAC. Se autoriza realizar copias de este trabajo para lograr una mayor difusión y retroalimentación."* Este trabajo fue traducido al español por el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia en junio 2015, y se utiliza con el permiso de la IFAC. La IFAC no asume responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por cualquier acción que pudiera surgir de la misma.

Publicado por:





529 Fifth Avenue, New York, NY 10017  
T + 1 (212) 286-9344 F +1 (212) 286-9570  
[www.ifac.org](http://www.ifac.org)